

DOS HISTORIADORES se ocupan en este artículo de imaginar la cultura que debe advenir en el Santander del 2020: el doctor Álvaro Acevedo Tarazona es miembro del equipo de investigación “Visión Prospectiva Santander 2019-2030” y director de la Escuela de Historia de la UIS, mientras que Dayana Angélica Rueda es una joven historiadora recientemente titulada en esa misma universidad.

M

ucho se ha escrito sobre las condiciones de la tierra santandereana, reseca y hosca, cortada por caudalosos ríos, erosiva y de agudas pendientes y estoraques. Estas condiciones serían las causas determinantes que explican el carácter altivo y pendenciero de unas gentes de rostros pálidos y recios, de abruptos cambios de ánimo, de alma “frentera”, sobria y ensimismada en las cosas menudas; amiga de hablar de los graves asuntos y cargada de atavismos, aunque sin complejos para auto-criticar sus propios asuntos. Sin embargo, los atributos esenciales del santandereano no pueden ser consecuencia de esta determinante visión telúrica, es decir, de la escarpada y dura topografía del paisaje como explicación causal de las formas de vida y comportamiento de una sociedad. Como toda generalización y toda mirada detenida en el tiempo, los atributos del ser santandereano están cargados de prejuicios. No obstante, si los prejuicios se reconocen como una forma





FOTOGRAFÍA ©CARLOS ESLAVA FLÓREZ

de contrastación y análisis, es posible abrir a través de ellos un horizonte de diálogo que nos permita proyectar cultural y políticamente esta región hacia el 2020.

Los atributos de los santandereanos son culturales y resultado de grandes cambios sociales y políticos en su territorio, que vienen desde los tiempos originarios de las culturas aborígenes, pasando por la llegada de los ibéricos y la conquista, hasta conformar las provincias y posteriormente las formas republicanas de gobierno iguales ante la ley. El territorio, más que un simple entorno físico al que se agrega una población humana, se constituye a partir de una tensión comunidad-autoridad que configura un espacio multidimensional. Dicho espacio es también escenario del desarrollo histórico de un conjunto de funciones a partir de las cuales sus ocupantes construyen ciertas tradiciones y pertenencias, es decir, una territorialidad. Para garantizar la gobernabilidad de una comunidad es necesario implementar una regulación sobre el territorio y la territorialidad, expresada en unas correspondientes formas de administración.

Cada forma de administración tiene implícitas representaciones y adecuaciones del poder que determinan el tipo de institucionalidad que ejerce el control gubernamental. Una de estas formas de administración es la provincial, que se remonta a la época del Imperio Romano y en cuyo contexto era palpable el dominio de una capital imperial sobre territorios conquistados. La provincia se entendía como un conglomerado humano diferenciado de sus gobernantes por lengua, cultura y organización. Poseía sus propias costumbres, pero aun así debía recibir órdenes del poder capital. Precisamente los europeos que cruzaron el Atlántico y conquistaron las tierras del Nuevo Mundo usaron este término para agrupar administrativamente y controlar políticamente a las comunidades que sometían. El término provincia designó una reunión distintiva de grupos humanos bajo un poder administrativo.

A la postre, esta configuración demarcó unas identidades históricas y culturales articuladas a la administración territorial.

Tras la emancipación y el surgimiento del Estado de la Nueva Granada, el origen histórico de Santander como institución gubernamental propiamente correspondió a la integración de las territorialidades provinciales históricamente desarrolladas en su actual espacio geográfico. El Estado federal de Santander se creó en 1857 como unidad política administrativa sobre la base territorial de las provincias de Socorro, Pamplona, Ocaña y Vélez. Posteriormente, con la Constitución Política de 1886 esos mismos territorios se ordenaron bajo la figura del Departamento de Santander, el cual alcanzó su conformación actual en 1910 cuando el territorio correspondiente a las provincias de Ocaña, Pamplona y Cúcuta fue separado y puesto en la jurisdicción del naciente Departamento de Norte de Santander. A lo largo del proceso de conformación institucional de Santander las provincias llegaron a constituirse en unidades de ordenamiento territorial y político. En el modelo centralizador de la Regeneración las provincias santandereanas fueron un nivel intermedio entre el Departamento y los distritos parroquiales, bajo la dirección político-administrativa de prefectos provinciales. Esta funcionalidad gubernamental de las provincias perdió vigencia a partir de 1937 con el cese de actividades de las prefecturas provinciales. Finalmente, las disposiciones de la Constitución de 1991 dejarían a las provincias sólo con una atribución cultural-simbólica, incapaces de articular adecuadamente las necesidades e intereses de sus habitantes con las entidades gubernamentales correspondientes.

Hoy son 126 unidades municipales las que integran los Departamentos de Santander y Norte de Santander. Un excesivo número de municipios que deberían integrarse administrativamente, o de lo contrario muchos de ellos estarán condenados a desaparecer. Vale anotar que los

dos departamentos de esta unidad histórica conocida como Santander tienen una población cercana a 3.122.000 habitantes, lo cual equivale apenas al 7,5% del total nacional. Sólo 9 de los 126 municipios concentran en tres futuras áreas metropolitanas el 63% de la población (Bucaramanga, Barrancabermeja y Cúcuta), lo cual deja ver un crecimiento totalmente desequilibrado. Así, el 93% de los municipios apenas alberga un poco más de la tercera parte de la población de los dos Santanderes.

Urge encontrar salidas a este marcado desequilibrio. Una alternativa sería contemplar la propuesta de una santandereanidad cosmopolita, sustentada por el historiador Armando Martínez Garnica¹, esto es, la apertura de las residencias sociales a la llegada de muchas gentes y muchas culturas en los 117 municipios que sólo albergan el 37% de los santandereanos. Una propuesta deseada pero que hacia el 2020 aún no se prevé realizable. En razón del desequilibrio poblacional y administrativo, las provincias de Santander han visto afectada su territorialidad a la par de las dinámicas de modernización y urbanización contemporáneas.

Por si fuera poco, a partir de la segunda mitad del siglo XX la mayoría de la población de Santander se ha concentrado en las provincias de Soto y Mares, las mismas que contienen los centros urbanos más importantes del Departamento: el Área Metropolitana de Bucaramanga y Barrancabermeja. En contraste, provincias como García Rovira y Comunera evidencian una preocupante tendencia de disminución poblacional, al mismo tiempo que la provincia de Vélez refleja una extensión territorial ampliamente desproporcionada con el modesto tamaño de su población.

1 MARTÍNEZ GARNICA, Armando, *¿Es posible una santandereanidad cosmopolita?* Conferencia leída en Bucaramanga durante el año 2009.

La evidente pérdida de la territorialidad provincial muestra un panorama de excesiva concentración de las oportunidades y condiciones en el Área Metropolitana de Bucaramanga y en Barrancabermeja, fenómeno que implica problemáticas estructurales de gobernabilidad y administración efectiva en el Departamento de Santander. Esta situación se ha configurado históricamente en todo el país como un factor que impide el desarrollo sostenible y equitativo. En razón de estas disparidades surge la necesidad de afrontar el debate sobre un nuevo modelo de ordenamiento territorial pensado desde la incorporación efectiva de los bloques provinciales y su experiencia histórica, con el fin de facilitar la adecuada toma de decisiones gubernamentales sobre la base de necesidades comunes y proyectos estratégicos de futuro.

Antes del proceso constitucional de 1991, y aún al margen de su desconocimiento como entidad territorial, había surgido ya una propuesta para la articulación regional. A finales de la década de 1980 se adelantó una descentralización del Consejo Nacional de Planeación que dio origen al Consejo Regional de Política Económica y Social (CORPES), gracias a la promulgación

TABLA NO. 1.
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LAS
PROVINCIAS DE SANTANDER

PROVINCIAS/ EXTENSIÓN TERRITORIAL	KILÓMETROS CUADRADOS	PARTICIPACIÓN DEL TOTAL DEPARTAMENTAL (%)
GARCÍA ROVIRA	2.256	7,39
COMUNERA	3.338	10,93
GUANENTÁ	3.842	12,58
SOTO	5.210	17,06
MARES	6.947	22,75
VÉLEZ	8.944	29,29
TOTAL	30.537	100

Fuente: IGAC

TABLA NO. 2.

EVOLUCIÓN POBLACIONAL DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER, 1964-2005

PROVINCIAS/CENSOS	1964	1973	1985	1993	2005
GARCÍA ROVIRA	104.854	102.201	99.207	93.818	78.714
COMUNERA	94.577	95.515	103.138	102.486	96.131
GUANENTÁ	128.034	131.258	144.856	150.984	135.793
VÉLEZ	160.176	145.362	189.865	195.204	183.446
MARES	146.091	182.592	254.346	270.721	298.503
SOTO	370.082	479.515	786.300	968.979	1.120.653
TOTAL	1.003.814	1.136.443	1.577.712	1.782.192	1.913.260

Fuente: Censos DANE

de la ley 76 de 1985. La función atribuida a estas nuevas entidades fue la de buscar el desarrollo intrarregional equilibrado, fortalecer las entidades territoriales que conforman la región y preparar los planes regionales de desarrollo. Para ello se tomó el criterio de las regiones naturales (Caribeña, Pacífica, Andina, Amazonia y Orinoquia), a fin de aglutinar a los departamentos en los CORPES. Así, el Departamento de Santander fue asignado al CORPES Centro Oriente junto con Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca, Tolima y Huila. Si bien fue una propuesta innovadora en su tiempo, los CORPES mostraron debilidades estructurales que les impidieron desarrollar estrategias eficientes de desarrollo regional: la inexistencia jurídica, la carencia de recursos diferentes a las regalías, los recelos entre gobernadores y la excesiva dependencia del gobierno central fueron algunas de ellas. Salvo el caso de la Costa Atlántica, los demás CORPES no aplicaron un criterio de unificación homogéneo, como se comprobó en el nodo Centro Oriente que simplemente reunió a todos los departamentos que no habían sido integrados previamente. De esta forma, los CORPES resultaron una propuesta fallida y terminaron su operación desde el año 2000.

Resultado de la fragmentación física y social de sus centros poblacionales, configurada desde las mismas dinámicas de

la colonización hispánica, el actual territorio colombiano comporta una composición regional marcada y contradictoria. Los estudios académicos recientes corroboran esta dificultad². Entre las disposiciones sobre el ordenamiento del territorio nacional, la Constitución Política de 1991 reconoció la relevancia de la problemática regional. Así, dejó abierta la posibilidad para que las regiones y provincias (ambientales, económicas o culturales) pudieran constituirse en entidades territoriales (artículo 286). No obstante, la formalización efectiva de esta proposición se encuentra sujeta a la promulgación de una Ley Orgánica³ que la haga viable. Lo cierto es que hasta hoy se han realizado algunas formulaciones sin una aprobación definitiva por parte del Congreso de la República. En la actualidad no existe claridad sobre el modelo

2 ZAMBRANO PANTOJA, Fabio (ed.), *Colombia: país de regiones*, Bogotá, CINEP-COLCIENCIAS, 1998. Tomo I, p. 7.

3 Una ley orgánica es un acto normativo proferido por el Congreso de la República con una jerarquía superior a las leyes comunes: es ordenadora y posee carácter de permanencia y estabilidad, sin tener por ello rango de norma constitucional; se limita a los temas que le asigne la Constitución y requiere para su aprobación la mayoría absoluta de los votos de una y otra cámaras legislativas.

de organización territorial que se quiere para el país.

Conscientes de la necesidad de un modelo territorial ajustado a las realidades contemporáneas, algunos gobernantes de Santander han propuesto alternativas particulares para la reorganización del territorio departamental. El primero de ellos fue Jorge Gómez Villamizar, en el año 2003, con la propuesta de integración del departamento en una Región Administrativa de Planificación (RAP). Esta iniciativa priorizaba la integración de Santander en el contexto global para formular una nueva forma de gobierno regional, sobre la base de hacer coincidir las jurisdicciones departamentales con la jurisdicción regional del nordeste colombiano y así lograr una mejor propuesta de administración territorial⁴. Las RAP fueron una alternativa contemplada en la propia Constitución de 1991 (artículo 306) para que dos o más departamentos pudieran constituirse en una entidad regional con personería jurídica, autonomía y patrimonio propio. La propuesta de Gómez Villamizar formulaba la conformación entre los departamentos involucrados de un consejo de gobernadores encargado de conducir de manera mancomunada y colectiva el proceso de regionalización, constituyéndose para ello en la autoridad ejecutiva encargada de coordinar todas las instancias del poder y formular planes regionales de desarrollo y de ordenamiento territorial. En términos institucionales esto implicaba la sustitución de las asambleas departamentales por consejos provinciales integrados por los presidentes de los concejos municipales.

La propuesta elaborada por el gobernador Gómez Villamizar atendía una solicitud expresa del entonces presidente Ál-

varo Uribe Vélez a todos los gobernadores del país. La aplicación efectiva y formalización de su funcionamiento quedaron sujetas a la correspondiente aprobación de una nueva ley sobre el ordenamiento territorial nacional que aún hoy día se encuentra en proceso. Si bien dicha iniciativa no logró consolidarse y tenía algunos vacíos en aspectos formales, la propuesta de la RAP tuvo el mérito de plantear una alternativa a las necesidades y posibilidades de la población santandereana para buscar puntos de encuentro con los departamentos limítrofes involucrados en las mismas dinámicas económicas y sociales. Mediante el decreto 304 de 2005, el gobernador Hugo Aguilar Naranjo dispuso la adopción de los Núcleos de Desarrollo Provincial: “instrumentos de planificación y gestión, dirigidos hacia la consolidación de un modelo de desarrollo capaz de identificar necesidades y precisar los perfiles de las diferencias subregionales e institucionales en Santander”⁵. Estos núcleos correspondían a asociaciones municipales configuradas a partir de la estructura de las seis provincias tradicionales de Santander, pero con la inclusión de los núcleos Metropolitano y Carare-Opón, como parte de una reconfiguración de las provincias de Soto y Vélez respectivamente.

Con esta propuesta cada entidad municipal tenía su propia dinámica, pero se articulaba y desarrollaba mediante un modelo regional que pretendía la articulación de las instituciones que tenían competencia en las subregiones bajo un nuevo modelo de organización, con miras a una mayor integralidad de la política pública y una mejor adecuación a las posibilidades de desarrollo departamental. En términos efectivos, la propuesta de los núcleos provinciales intentó

4 SANTANDER. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. Grupo de Planificación y Sistemas de Información. Gobernación de Santander (Colombia). *Propuesta de Regionalización para Santander*. Bucaramanga, 2003, documento de trabajo, p. 5.

5 SANTANDER. SECRETARÍA DE PLANEACIÓN. Grupo de Planificación y Sistemas de Información. Gobernación de Santander (Colombia). Núcleos de Desarrollo Provincial (Decreto 0304 de 2005). Bucaramanga, 2005. p. 6.

Pese a la rudeza en el lenguaje, vigorosa tonalidad de la voz, gestos fuertes y reciedumbre en el hacer y el mirar, los santandereanos expresan los atributos de una cultura histórica moldeada por una gruesa capa de humanidad.

solventar desde una perspectiva endógena la necesidad de organización del Departamento de Santander, atendiendo el modelo de descentralización y las realidades territoriales de cada zona. Hoy día estos núcleos mantienen su vigencia formal. Corresponde a las instituciones gubernamentales y actores del desarrollo evaluar si esta experiencia debe tomarse en cuenta con las debidas correcciones y ajustes, o si debe formularse una estrategia diferente en la que se tengan presentes las dificultades anteriores de reordenamiento administrativo provincial para no repetir las. Durante el mandato de Horacio Serpa Uribe se ha promovido también la iniciativa de elaborar una propuesta formal de organización subregional. Las disposiciones de su Plan de Desarrollo departamental tienen un claro enfoque de replicación hacia las seis provincias tradicionales (incluyendo todos los programas y proyectos estratégicos), con el fin de atender prioritariamente las dificultades de gobernabilidad y administración territorial⁶.

El balance general de las tres iniciativas señaladas reafirma la necesidad de redefinir a mediano plazo un modelo de ordenamiento y planificación subregional, el

6 SANTANDER. ASAMBLEA DEPARTAMENTAL. Ordenanza No. 8 (mayo 30 de 2008). Aprobación del Plan de Desarrollo Departamental Santander Incluyente. Bucaramanga, 2008. p. 58.

cual deberá recoger los aciertos y debilidades de lo elaborado hasta el momento para implementar definitivamente un desarrollo sostenible en todas las provincias del Departamento de Santander. Tal determinación debe permanecer sobre los cambios de mandato en la Gobernación y constituirse en una verdadera política departamental, sujeta como corresponde a mecanismos permanentes de verificación que la hagan funcional y transparente. Se esperaría que hacia el año 2020 dicha política esté plenamente consolidada. El desarrollo y conformación poblacional de las provincias de los dos Santanderes muestra hoy un notorio desequilibrio. Si no cambia la tendencia, se perderá este legado histórico. Si la cultura se asume como una red de significaciones sociales y lo político como manifestaciones que van más allá de lo institucional, estamos frente a todo un reto para que no se pierda un factor de cohesión tan importante.

CULTURA Y POLÍTICA: LIBERALISMO E IGUALACIÓN SOCIAL

Pese a la rudeza en el lenguaje, vigorosa tonalidad de la voz, gestos fuertes y reciedumbre en el hacer y el mirar, los santandereanos expresan los atributos de una cultura histórica moldeada por una gruesa capa de humanidad. Nada distinto a lo que pueda expresar cualquier cultura, sólo que para este caso algunas cualidades y aristas en el carácter se hacen más notables que otras. Para el historiador Armando Martínez Garnica los atributos culturales de los santandereanos son las posibilidades de existencia colectiva elegidas por ellos mismos, y no un legado derivado de la ya cuestionada y supuesta visión telúrica, resultado de la escarpada topografía y de los tormentosos caudales de los ríos. Así que, en lugar de concebir el mundo de la cultura como un lugar ya hecho desde y para siempre, del cual no se es responsable, se ha de concebir como



un hogar que siempre está en construcción y que por ello depende de las decisiones y de la voluntad que los santandereanos pongan en edificarlo.

A diferencia de Martínez Garnica, el escritor y ensayista Enrique Serrano y la antropóloga Virginia Gutiérrez de Pineda⁷ enfatizan que el carácter actual del santandereano proviene de las prácticas legadas por los indígenas, en la cotidianidad de los colonizadores y las costumbres campesinas, todo ello influenciado por la topografía y clima de la región. Los colonizadores ibéricos debieron enfrentarse a una región intratable y reseca que de alguna manera influyó en su comportamiento. Así, los colonizadores sufrieron innumerables penalidades por su asentamiento en la parte montañosa, correspondiente una buena parte de lo que fue el

⁷ GUTIERREZ DE PINEDA, Virginia. *Familia y Cultura en Colombia*, Bogotá, Colcultura, 1975.

territorio Guane, y por la falta en forma estable de oro. Pese a esta latente realidad, decidieron asentarse, desafiar las dificultades del terreno, habitar un lugar nada paradisíaco a la margen derecha del río Magdalena y fundar asentamientos partiendo de la nada. Los colonizadores intentaron amoldar su vida en este lado del mundo sin dejar su religiosidad, sus recatos, sus tradiciones y, según Gutiérrez de Pineda, su ocio cultural y pobreza hidalga. Para Enrique Serrano esta herencia se evidencia en los muy característicos modos de hablar, caminar y comer, costumbres que a fuerza de repetirse en sus descendientes no han cambiado mucho en los habitantes de hoy a pesar de los siglos y de los afanes del mundo moderno.

Para Enrique Serrano esta herencia se evidencia en los muy característicos modos de hablar, caminar y comer, costumbres que a fuerza de repetirse en sus descendientes no han cambiado mucho en los habitantes de hoy a pesar de los siglos y de los afanes del mundo moderno.

Lo cierto es que la austeridad de un mundo como el de esta región conformada por los dos Santanderes, forjado por el azadón y el machete de los primeros colonos ibéricos y la mezcla de etnias aborígenes, que a la postre dio como resultado seres individualistas, liberales, masones, honrados y anticlericales, capaces de las más valerosas gestas, y también de grandes horrores, seguirá siendo motivo de explicaciones y ensayos. Empero, si la cultura de una nación no es únicamente algo legado por los antepasados, sino un plebiscito de todos los días, no es posible aceptar que en los dos Santanderes debe asumirse un legado de atributos indiscutibles. Estos siempre habrán de cambiar según las necesidades y aspiraciones de las nuevas generaciones⁸. De manera que la pregunta es: ¿cuáles son los valores políticos y sociales que se deberían tener en cuenta para construir en los próximos diez años un proyecto político que refuerce la cultura regional? Si la cultura política se entiende como “el conjunto de prácticas y representaciones en torno al orden social establecido, a las relaciones de poder, a las modalidades de participación de los sujetos y grupos sociales, a las jerarquías que se establecen entre ellos y a las confrontaciones que tienen lugar en los diferentes

8 “Se trata entonces de las posibilidades legadas por la tradición y conservadas, que cada generación decide repetir en la perspectiva de un destino colectivo. Esto significa que la sociedad santandereana ha determinado ya un destino colectivo y se ha puesto en marcha hacia él, repitiendo en cada generación las posibilidades de existencia social que cristalizan en sus modos de decir, hacer y representar en el mundo histórico”; véase Amado Antonio GUERRERO RINCÓN y Luis Rubén PÉREZ PINZON, *El Proyecto Educativo de la Santandereanidad*, Bucaramanga, Gobernación de Santander, Escuela de Historia. Bucaramanga: UIS, 2005.

9 HERRERA, Martha Cecilia; PINILLA DIAZ, Alexis V.; DIAZ SOLER, Carlos J.; INFANTE ACEVEDO, Raúl. *La construcción de cultura política en Colombia: proyectos hegemónicos y resistencias culturales*, Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, 2005, p. 34.

momentos históricos”⁹, hay que comprender el devenir de la cultura santandereana para reafirmar valores culturales, pero también para proyectar nuevas formas de participación política, convivencia, diálogo y comunicación.

Lo cierto es que en el santandereano hay una elocuencia lacónica signada por la resignación: “¡Aquí nos tocó vivir!”, “¡Ah, cómo es de ingrata la tierra!” Si estos sentimientos no se expresan, por lo menos se atisban en el trabajo (desde la infancia hasta la muerte) y la sobria templanza de un individualismo llevado a los límites. El fatalismo y cierta melancolía en las motivaciones y anhelos es otra forma del ser de esta cultura ahorrativa y austera que pese a asumirse con dificultad en su resignada existencia y maldedir entre dientes, nunca ha dejado de servir una abundante mesa, o en otros tiempos mostrarse como la mejor anfitriona: “Quien pisa tierra de Santander es santandereano”. Una vieja tradición olvidada que se hizo efectiva en la primera carta constitucional: “El Estado de Santander se compone de todo hombre que pise su territorio”.

En Santander se construyeron las primeras ideas para hacer del territorio colombiano una nación de ciudadanos libres, iguales ante la ley y propietarios. Antes de la etapa republicana y con posterioridad a ella no hubo otra divisa más importante que la de la igualdad social, la de mantener a la colectividad en una misma condición política y material. Una aspiración hoy mal interpretada y reconocida como la envidia, porque la igualdad ya no se hace hacia arriba sino hacia abajo. De ahí viene al manido cuento de la cortedad de aspiraciones del santandereano: si uno de ellos pone una tienda otro hace lo mismo. Esta alma de tendero –Bucaramanga está plagada de tiendas– complementa otras formas de ser de sus gentes: “En cada santandereano hay boticario, un cura y un administrador competente”.

El honor como otra divisa del ser santandereano, sumado a la franqueza,

altisonante forma de hablar y poco tacto en el trato social, creó otro estereotipo no menos contundente: en los hombres, revólver o machete al cinto; en las mujeres, braveza en todas las formas de ser. Al lado de dicho estereotipo, lo cierto es que el hombre aún se reconoce como el símbolo más emblemático del hogar y las relaciones sociales, mientras que la mujer ocupa un papel no menos relevante en la casa por su abnegación, industriosisidad y decisión. Por este juego de roles en la familia, acota Enrique Serrano, los hijos adoran y obedecen a las madres de modo irresistible. En Santander pareciera que el honor y el orgullo valiesen más que el dinero. Por eso, de la misma manera que la sociedad es propensa a reconocer las sobrias virtudes, también es capaz de entrar sin ambages en la vida íntima para mancillar una reputación mediante el rumor y el chisme. Desde mucho antes de constituirse la República eran comunes los procesos judiciales sobre el nacimiento ilegítimo, el concubinato y, en general, la vida privada.

Este destino común de los santandereanos, cargado de verdades, estereotipos y atavismos promueve “un nuevo mundo de paz y fe”, según reza en el himno. “Donde se treznan tiples y amores y los arados con el laurel”. También “la conquista del porvenir” como misiva impuesta desde antes de nacer, y “siempre arrogantes” porque en la sangre se lleva la libertad. De manera que el himno de Santander es un canto apasionado para dominear el futuro; y sin embargo, el porvenir no dejará de ser desesperanzador y nada halagüeño. Este afán de poder y furia contenida es capaz de promover grandes empresas y también desgracias y excesos. ¿Acaso cuántos hombres y mujeres de Santander no entregaron su vida en las gestas comunera y de la independencia, en las guerras civiles del siglo XIX y en aquella nefasta de los Mil Días que abrió el siglo XX? Sobre esta última guerra no fue fácil para la sociedad santandereana restañar las heridas y sobre todo recuperarse del sentimiento de culpa que le impusieron

Más allá de estos pesos y culpas, el proceder de los santandereanos se cimienta en la austeridad de sus costumbres, en sus tradiciones y en la arisca defensa de sus ideales. Esta sociedad le dejó a la nación colombiana el noble fin de acabar con la desigualdad y los privilegios grupales.

la Regeneración y la Iglesia Católica. Tras los exaltados santandereanos acechaban dos enemigos: la masonería y el liberalismo; los dos, causantes de la pérdida de Panamá. Fue tan grande el peso de la culpa que le hicieron cargar a la sociedad, que todavía a mediados del siglo XX –como refería Mario Galán Gómez en una entrevista concedida en los años noventa– los santandereanos eran vistos en el país como “un cuadro de hombres bravos, fecundos en delitos atroces e incapaces de una labor seria”.

Más allá de estos pesos y culpas, el proceder de los santandereanos se cimienta en la austeridad de sus costumbres, en sus tradiciones y en la arisca defensa de sus ideales. Esta sociedad le dejó a la nación colombiana el noble fin de acabar con la desigualdad y los privilegios grupales. Es cierto el denotado individualismo en sus gentes, pero también su espíritu asociativo cuando se trata de promover empresas comunes. Numerosos hombres y mujeres de esta región se reconocen por una ceñida fraternidad de sentimientos, la consagración al trabajo, las costumbres sencillas y austeras, la formalidad de las familias, la disciplina y exigencia en todo lo que acomete y el carácter honrado, benevolente y franco. De modo que la cultura política santandereana tiene que entenderse de acuerdo con estos y otros legados. En los próximos años los sobrios santandereanos tendrán que ser menos temerosos al riesgo, al cambio y a la incertidumbre. ❖